



**CURSO-TALLER VIRTUAL:
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO,
MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES,
DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, RESPETO A
LA INTEGRIDAD PERSONAL, TRATO A VÍCTIMAS DEL DELITO Y
DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO - TALLER:

El participante conocerá la importancia de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, asimismo, analizará detalladamente las obligaciones del Estado Mexicano frente a dichas prerrogativas, fortaleciendo sus conocimientos adquiridos respecto al marco jurídico de protección de los adultos mayores, derechos de las personas privadas de su libertad, respeto a la integridad personal, trato a víctimas del delito y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD 2. MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.

DURACIÓN: 1 HORA

2.1. Sistema Universal de Derechos Humanos.

2.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos.

2.1.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2.1.3. Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

2.2. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

2.2.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2.2.2. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.



2.3. Normatividad Nacional.

2.3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.3.2. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

2.3.3. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

2.4. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.5. Ley que reconoce el derecho de las personas físicas, mayores de setenta años de edad, que no tengan ingreso alguno y sin la protección de los sistemas de seguridad social del estado o de la federación, a recibir una pensión alimenticia del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.